

### ANEXO III – FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

**ANUALIDAD 2018**

#### PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL.

El presente Programa de Colaboración con los Ayuntamientos y entidades vinculadas o dependientes de los mismos de la isla de Gran Canaria, pretende afianzar las líneas de trabajo encaminadas al desarrollo local y al empleo en Gran Canaria, en la anualidad 2018, establece dos líneas de proyectos a presentar.

**Señale dentro de que tipología de proyecto se enmarca su proyecto.**

<b>LÍNEA 1: PROYECTOS ENMARCADOS EN PLANES DE DESARROLLO LOCAL VIGENTES</b>	
<b>LINEA 2: PROYECTOS DE FOMENTO DE EMPLEO FEMENINO:</b>	
<b>GCOF:</b> Orientación y/o formación	
<b>GCIL:</b> Inserción Laboral: contratación directa de mujeres que cumplan alguno de estos requisitos:	
○ Mujeres que nunca hayan trabajado, con el fin de que adquieran la primera experiencia laboral.	
○ Mujeres que retornen a la vida laboral después de al menos 4 años sin haber trabajado.	
○ Mujeres que para acceder a la pensión de jubilación, requieran aún en el momento de ser contratadas, de un periodo de cotización como máximo de 365 días.	

#### **PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

##### **1.1. DATOS DEL PROYECTO DE OBRA o SERVICIO:**

Denominación del proyecto de obras o servicios:	
Fecha de inicio:	Fecha de fin:
Importe proyecto Línea 1:	
Importe proyecto Línea 2:	
Importe total del proyecto:	
Importe subvencionable por el CABILDO DE GRAN CANARIA:	
Cofinanciación del Ayuntamiento:	

**1.2.** Describa las ACCIONES DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN a ejecutar en cumplimiento de la Convocatoria.

## **PARTE II: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.**

### **PROYECTO LINEA 1**

2.1. Enmarque el proyecto en:

- A) Directrices o Planes de Desarrollo Municipal vigentes
- B) PIEDEL-GC

2.2. OBJETIVOS A LOGRAR con la ejecución de las acciones.

2.3. ACCIONES ENUMERADAS.

2.4. RECURSOS necesarios para la ejecución del proyecto.

2.5. EVALUACIÓN. Describir brevemente las características de la evaluación a realizar.

### **PROYECTO LINEA 2**

2.1. Deben completarse los cuadros con tantas líneas cómo sean necesarias, exclusivamente de las líneas de trabajo a solicitar:

<b>GC OF: ORIENTACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>			
<b>ORIENTACIÓN</b>			
<b>TIPOS DE ACCIONES A REALIZAR</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN ACCIÓN</b>	<b>Nº DE SESIONES</b>	<b>DESTINATARIAS (perfil y número)</b>
<b>FORMACIÓN</b>			
<b>CURSOS A REALIZAR</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN CONTENIDOS CURSO</b>	<b>Nº DE CURSOS</b>	<b>DESTINATARIAS (perfil y número por curso)</b>

<b>GC IL: INSERCIÓN LABORAL.</b>				
<b>CATEGORÍAS A CONTRATAR</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A REALIZAR</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN (jornada laboral, tipo de contrato, duración, etc...)</b>	<b>Nº DE PERSONAS A CONTRATAR</b>	<b>DESTINATARIAS (perfil)</b>

--	--	--	--	--

## 2.2. EVALUACIÓN.

INDICADORES CUANTITATIVOS BÁSICOS	
1. Nº de mujeres recibirán orientación:	
2. Nº de mujeres recibirán formación:	
3. Nº de mujeres a contratar:	
Categoría profesional	Número trabajadoras
TOTAL	
INDICADORES CUALITATIVOS	
Marcar lo que se analizará	
<input type="checkbox"/> Orientación: Análisis del tipo de acciones y horas de orientación por destinataria.	
<input type="checkbox"/> Formación: Análisis del tipo de acciones de formación a impartir y las horas de formación por destinataria	
<input type="checkbox"/> Nº de mujeres a contratar: Análisis de la tipología de la contratación realizada.	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

El Representante de la Entidad,

Fdo.

AUTORIZO AL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE SU EXPLOTACIÓN, CONTENIDOS EN LA PRESEN SOLICITUD, CON ARREGLO A LA LEY ORGÁNICA 15/1999, 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN.

**SR. CONSEJERO DE GOBIERNO DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA**